

Conceptualización teórica y referentes vinculantes y no vinculantes

para la conservación del patrimonio paisajístico histórico-cultural en América Latina*

Theoretical Conceptualization and Binding and Non-Binding

References for the Conservation of the Historical-Cultural Landscape Heritage in Latin America

*Nallely Rivera Espinosa, * Pedro Lina Manjarrez**

*Gustavo Cruz Cárdenas**

RESUMEN: el objetivo de este artículo es sustentar la conceptualización teórica y referenciar los fundamentos vinculantes y no vinculantes en la conservación de los paisajes históricos culturales para los territorios latinoamericanos. La revisión sobre las declaraciones en convenciones internacionales, tanto en Europa como América Latina, sobre las temáticas del paisaje histórico, paisaje cultural y conservación del patrimonio, abren una perspectiva de entendimiento sobre la concepción de ideas y referencias clave que, junto al desarrollo de constructos conceptuales, guían hacia una fundamentación de nuevos caminos para la interpretación y fundamentación de la conservación del patrimonio paisajístico latinoamericano.

PALABRAS CLAVE: América Latina; Cultura; Historia; Patrimonio paisajístico; Paisaje histórico-cultural.

ABSTRACT: The main objective is to support the conceptualization and to reference the binding and non-binding documents to conserve Latin American cultural historical landscapes. The review on the declarations in international conventions, both in Europe and Latin America, on themes of historical landscape, cultural landscape and heritage conservation, they open a perspective of understanding on the conception of ideas and key references that, together with the development of conceptual constructs, they guide to think on new paths for the interpretation and basis of conservation of Latin American landscape heritage.

KEY WORDS: Latin America; Culture; History; Landscape heritage; Historical-cultural landscape.

Recibido: 16 de marzo de 2020

Aceptado: 8 de octubre de 2020

* Instituto Politécnico Nacional (nallely070706@gmail.com; linapedro@hotmail.com; gustavo.cruz.cardenas@gmail.com).

INTRODUCCIÓN

El paisaje como objeto de estudio de investigaciones científicas ha conllevado a la discusión de su percepción, comenzando desde su definición para entonces, poder estipular qué es un paisaje, categorizarlo y, finalmente, determinar si es valorizado como patrimonio.

Debido a su complejidad y trascendental importancia, el paisaje ha sido motivo de convenios internacionales por su excepcionalidad admiración y, sobre todo, para conservar¹ los hábitos y costumbres que al mismo tiempo son la base del desarrollo sostenible. Por ello, el paisaje ha sido definido desde diferentes perspectivas, principalmente se destacan la europea y la latinoamericana, no obstante, sus raíces tanto romances como germánica refieren al paisaje como el territorio trabajado o a la aldea (Urquijo y Barrera 2009).

Sin embargo, a partir de 2012 con la formación de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI por sus siglas en inglés), América Latina mostró su ocupación en la identificación de sus paisajes enfatizando la importancia cultural que los mismos poseen y proyectan para conservarlos. Esto es por la diversidad y heterogeneidad de sus territorios, su cultura, su sociedad y su historia, ya que es “de especial significado [...] reconocer el vínculo emocional que las comunidades establecen con su territorio” (Skewes *et al.* 2014: 652) reflejado en sus paisajes y en la conservación del ambiente.

En este sentido, se formó la LALI por miembros y colaboradores de la región apoyados por Declaración de Florencia sobre el Paisaje de 2012 (DFP), inspirados y tomando como referentes el discurso de la Convención Internacional del Paisaje, la Federación Internacional de Arquitectos

¹ Entiéndase el término *conservar* como la acción de mantener o permanecer vivos usos y costumbres o que algo se mantenga en sus condiciones originales, diferenciándose del término *preservar*, que se define como la acción de proteger o resguardar algo de un daño (Sarmiento 2000; Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2018).

Paisajistas (IFLA), la Convención Europea del Paisaje de 2000 (ELC) y la Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO (LPM 2012).

Las acciones anteriores son muestra de la ocupación en la conservación de los paisajes que se observan ausentes en su reconocimiento de acuerdo a la información de la Lista de Patrimonio Mundial (LPM) en donde son pocos los lugares o sitios integrados a la misma, tal como afirmaron Fernández y Silva (2015) y como se puede observar al consultar la LPM.

Al respecto, la identificación del paisaje histórico-cultural en la región de América Latina y el Caribe ha sido un rescate conceptual en Chile en las reuniones anuales desde 2010 con la UNESCO. Así mismo, en 2012 se realizó la firma de la Carta Iberoamericana de Paisaje Cultural en Cartagena de Indias, un documento no vinculante pero que funge como antecedente importante para la identificación de los paisajes en América Latina y el Caribe, donde se entrelaza la relación hombre-naturaleza pues es un patrimonio que debe conservarse y protegerse aun cuando dicha carta no es obligatoria.

Desde la década de 1980, las nociones paisaje y patrimonio son conceptos que se complementan. Estos son puestos en valor por su papel contradictorio, tal como estipula Silva y Fernández (2017) ya que, si bien en la LPM se habla de un patrimonio mundial, no todos los paisajes son considerados como tales, no obstante que, para las personas de un territorio, todos sus paisajes lo son.

La preocupación de que América Latina no posea reconocimiento de sus paisajes es con base en la LPM de la UNESCO que solo tiene reconocidos 136 patrimonios y no todos son paisajes. Es difícil asumir cuando América Latina posee particularidades tales como población indígena, valores, costumbres y hábitos muy específicos de su territorio y su naturaleza.

Además, su historia como lugares colonizados implicó que hubiera traslado de personas a la región de tal forma que también hay una mezcla de tradiciones que al paso del tiempo se hicieron únicas del territorio porque el ambiente influye en la construcción de otras culturas, lo que hace de América Latina un lugar peculiar.

Mencionado lo anterior, en el presente trabajo se realiza una revisión cualitativa de la relación conceptual paisaje-historia-cultura que conllevan

a una vinculación innata recíproca, haciendo un llamado al concepto *territorio* donde América Latina funge como una región que muestra múltiples culturas, resultado de su historia única y rica poseedora de paisajes.

Esta relación conceptual representa una *imagen* de las tradiciones y costumbres, resultado de hechos históricos peculiares de un territorio que se debe *conservar* debido a la importancia que estos tienen en la esfera ambiental, social y económica.

De no atender lo conceptual, la planificación y estrategias para la implementación de la *conservación* del *paisaje histórico-cultural*, América Latina estaría ante la presencia de los *conflictos paisajísticos* que no solo determinan la destrucción visual, territorial y ambiental de un lugar, sino también, la cohesión social que conllevaría a conflictos de otra índole.

CONSERVACIÓN DEL PAISAJE COMO PATRIMONIO: CONSTRUCTO CONCEPTUAL

Paisaje

El paisaje ha motivado diversos trabajos como pinturas, escritos y novelas, actualmente es objeto de estudios de diversas ciencias que enfatizan en sus elementos y que permiten percibir sus condiciones físicas, ambientales y sociales. Sin embargo, es necesario conocer sus orígenes en los territorios y culturas diversas, producto de una historia diferente que permea en las visiones particulares.

De primer momento, se hace alusión a que el paisaje tiene dos raíces lingüísticas que implican una diferencia en su acepción y entendimiento del mismo. En alemán, *landschaft* significa territorio moldeado o transformado, sin embargo, se debe enfatizar que el término paisaje ha tenido un largo recorrido debido a su interrelación con la historia. A pesar de que su expresión se derivó de la palabra *scapes* o *skapjan* que refieren a la figura, textura o condición que se relacionan con la creación del humano tal como afirma Kühne (2015), sus dimensiones no eran espaciales hasta que el Romanticismo influyó en la descripción del mismo, donde la cultura y la naturaleza eran la esencia. No obstante, los sucesos históricos no dejan

de tener influencia en su acepción. Kühne afirma que la transición de la concepción romantizada del paisaje, después del movimiento industrial, muestra una valoración hacia los objetos viejos industriales que, a su vez, son la evidencia de su vida rural trabajadora. De esta forma el valor hacia aquello que conlleva a la memoria y al recuerdo.

Debido a la innata percepción y descripción de la sociedad, la historia y sus culturas, el paisaje, en alemán, no puede solo ser un objeto que está en el espacio y territorio (concordando con Kühne), sino que es el resultado de la construcción social.

Por otro lado, el término paisaje en inglés (*landscape*) se refiere a la tierra trabajada o trabajar la tierra, mientras en las lenguas romances, las palabras en italiano y francés poseen el mismo significado, así como las palabras portuguesas y en español, que deriva del vocablo latino *pagus* cuyo significado es aldea o cantón (Urquijo y Barrera 2009).

Se observa que ambas raíces tienen una característica peculiar. Esta es principalmente que la acepción de paisaje se vincula al territorio, elemento vital en la construcción del espacio y delimitación; no obstante, es la historia la que muestra la interrelación del actuar humano con su entorno, haciendo del paisaje no solo lo que se vive en el presente sino lo que se vivió y se desea recordar y conservar. Por ello, Hokema (2015) afirma que en cuanto a paisaje se refiere, se halla coincidencia en su descripción y percepción donde la historia, la cultura y la naturaleza son elementos en común.

Sin embargo, el lenguaje poco se ha considerado en la definición y acepción del paisaje, pese a que también sea un elemento de la cultura. El lenguaje juega un papel crucial para expresar lo que se percibe, ya que enlaza y asocia a los humanos con su entorno (Jiraprasertkun 2015). Debido a ello, se deriva la importancia de comprender y analizar los orígenes de paisaje, que es la expresión de la historia y la cultura particular según la región que le asigne una definición.

Por ello y siguiendo la línea de alcanzar un desarrollo sostenible, según se estipuló en el informe de Brundtland en 1987, el paisaje debe atender a una descripción donde los elementos del ambiente sean conservados, considerando que se refiere a la interrelación humano-naturaleza,

cediendo la razón a Koura (2015) cuando afirma que el paisaje refleja “living history as well as the quality of the physical settings” (88).²

El paisaje es un recurso del ambiente, su conservación no solo conlleva a una discusión de hechos históricos o culturales sino también económicos y sociales, movimientos como la migración y las entradas y salidas de dinero en cada país (Arroyo 2015) y, al mismo tiempo, es evidencia de la consolidación y medio de integración de hitos histórico-culturales desde la esfera local tal como lo establece el Convenio Europeo del Paisaje y afirman Birche y Jensen (2018).

Ante la creciente interdependencia, la región latinoamericana sigue buscando la diferenciación, “[u]tilizar lo local para diferenciarnos en un mundo global debe buscar en el paisaje un aliado estratégico” (Hoyuela 2014: 17). Los paisajes son la estrategia del desarrollo sostenible porque, como elemento, es crucial en la planificación de los territorios que buscan la sostenibilidad.

El paisaje histórico-cultural

El concepto paisaje histórico-cultural no se explicita en la literatura especializada, pero se afirma que tiene valores o elementos histórico-culturales conformando al paisaje cultural. Sin embargo, la insistencia en mencionar el concepto *paisaje histórico-cultural* es debido a la imperante intención de resaltar que el paisaje, con base en lo estipulado anteriormente en la región latinoamericana, es considerado como un microcosmos forzosamente conformado por elementos múltiples debido a la interrelación del ser humano y la naturaleza en un territorio.

Incluso se ha estipulado que el *paisaje* es la forma nata de cultura, debido a la inevitable interrelación humano-naturaleza y su consecuente en un territorio, tal como declaran Checa (2018) cuando afirma que “no hay paisaje sin percepción y para ellos se requiere la presencia del hombre” (251) y Fernández y Silva (2015) cuando estipulan que “el concepto de paisaje implica siempre mirada humana; es decir, la imagen procesada

² “Historia viva, así como la calidad de los entornos físicos” (traducción del editor).

por un cerebro influido por claves culturales” (257). Implica entonces, el reflejo “de la identidad de sus habitantes través de la imagen que emite” (Larrucea 1999: 120). No obstante, dado que se considera al paisaje como un microcosmos, la necesidad surge de delimitar lo que se quiere conocer.

Al respecto, con anterioridad se expresó que el paisaje también está conformado por la esfera económica. Esto es debido al mundo interdependiente que se ha conformado en los últimos años en donde indiscutiblemente, los movimientos migratorios acompañado del envío de remesas por parte de los migrantes a sus países ha hecho que la percepción de sus paisajes originarios se vea modificado por nuevas ideas (Arroyo 2015), por ejemplo, que la acepción de *paisaje* había sido desplazada por la terminología de *lugar* debido a que la atención ya no centra en el actuar del ser humano sino de otros actores.

No obstante la idea de mantener una cohesión socio-cultural en la región latinoamericana, así como conservar hitos históricos, Arroyo afirma que “son los habitantes del paisaje (comunidades, grupos sociales) quienes los designan en la medida en que habitan y lo hacen toda vez que se seleccionan elementos significativos del entorno y lo integran en un bloque entre objetivo y emocional” (33).

En la misma línea, se ha de mencionar que un recurso paisajístico en la región latinoamericana es el lenguaje que proyecta la vivencia, el sentimiento y la percepción. Si bien es cierto que la región no es la única que se ha basado en el lenguaje para dar una acepción al paisaje, sí es acertado mencionar que “está representada por pueblos indígenas que no tienen como lengua ni el español ni el portugués” (Barrera de la Torre 2018: 37), por ende, su interpretación es distinta ya que se correlaciona con experiencias espaciales y temporalmente diferentes.

En el origen de la palabra paisaje se ha estipulado dos, mismas que provienen de la visión europea principalmente, sin embargo, si el mismo ejercicio se realiza desde una visión latinoamericana, el resultado es que la acepción paisaje, en muchos territorios, no siempre ha existido, aunque no necesariamente significa que el paisaje, desde su percepción, no exista.

Se tiene el caso de los chatinos en Oaxaca y los purépechas en Michoacán, ambos de México. Barrera de la Torre (2018) así como Campos

(2018), con sus afirmaciones del paisaje y una nueva visión, no pretenden dar una hegemonía a sus concepciones de paisaje, sino abrirse al conocimiento y a la pluralidad de ideas que no aspiran a desterrar el concepto de paisaje, sino a dialogar otras visiones.

En el caso de Barrera de la Torre, afirmó que el lenguaje juega el rol más importante en la percepción del paisaje de los chatinos. En este caso, se reconoció que las palabras paisaje o naturaleza no existen en la lengua chatina, sin embargo, en su lenguaje es aceptable hablar de la tierra que es de nadie, pero se trabaja, es donde se desenvuelve el humano y su ser, donde construye su casa y presenta aquella preocupación de construir y elegir, según afirma Dardel (2013).

Por otro lado, Campos (2018) declara que en el lenguaje purépecha “no existe la palabra paisaje [pero] sí se logra percibir ciertos elementos, sobre todo éticos, que deben ser considerados para una redefinición o codificación de lo que para ellos es el paisaje” (74 y 75), destacando que, si bien se coincide con la percepción de la naturaleza, esta, al igual que afirman los chatinos, es de nadie, pero es donde los humanos se desenvuelven siendo parte del entorno.

Así como se hallaron elementos en común en el origen de la palabra paisaje desde la visión europea, sucede lo mismo en el caso mexicano, donde las lenguas son indígenas y donde las comunidades son conscientes de su entorno que se desenvuelve en el terreno o en un espacio vinculado con la naturaleza. Ninguno es propiedad de los humanos o los grupos que las habitan ya que se consideran parte del mismo.

En la dirección de respetar y continuar con el diálogo de la percepción paisajística, se propone entonces que

El paisaje histórico-cultural refleja un largo proceso histórico de transformación cultural de la naturaleza modificado por la sociedad. Son imágenes de un territorio con símbolos que expresan valores, pensamientos, emociones y costumbres de, incluso, origen distinto (Cambón 2009; Ospina 2017; Folch y Bru 2017).

Con base en la definición anterior, para conocer un paisaje histórico-cultural se identifican tres elementos que se encuentran interrelaciona-

dos, en donde el punto de interrelación está la percepción de la sociedad y que, de ella emanan los múltiples subelementos que le permiten ser admirado, construido, percibido, visible, conservado, protegido, centro de acción, etc., por los humanos.

La Convención Europea del Paisaje es un documento oficial (un tratado internacional) que, por su valor jurídico, se considera obligatorio para aquellos países que lo hayan firmado y ratificado en la región europea. Como referente y antecedente es importante, no obstante, atender la visión latinoamericana que en su percepción de paisaje pone mucho mayor énfasis en los recursos paisajísticos histórico-culturales vinculados a la naturaleza o su entorno, pues construye una acepción particular del paisaje y permite expresar la diversidad que posee la región latinoamericana proyectando indicios de futura reglamentación vinculante en América Latina.

Así, nuestra propuesta de constructo conceptual se refiere a que el paisaje histórico-cultural es el resultado de la interacción social con el ambiente o el entorno, es decir, el territorio, la cultura y la historia como elementos que permiten una interrelación donde el centro está compuesto por la sociedad que, a lo largo del tiempo, construye cultura(s) que poseen un valor intangible y que es indispensable en las relaciones actuales de la sociedad en un determinado territorio. Por lo tanto, el paisaje histórico-cultural debe protegerse y conservarse y para ello está la Convención del Patrimonio Cultural y Natural que lo respalda, un tratado internacional vinculante a los países que hayan firmado y ratificado.

Conservación del paisaje como patrimonio

La Convención del Patrimonio Cultural y Natural en París de 1972 se llevó a cabo con el objetivo de declarar la urgente necesidad de preservar el patrimonio amenazado por hechos naturales y, sobre todo, antrópicos. El objetivo de definir un patrimonio cultural y natural es para que los Estados parte los identifiquen, protejan y, por ende, lo conserven debido a que su pérdida es irreparable en tanto bienes históricos, culturales y naturales (Convención del Patrimonio Cultural y Natural 1972).

En dicha Convención, los paisajes no fueron integrados explícitamente, solo se podía leer en el artículo 2o. que un patrimonio cultural estaba catalogado en tres: los monumentos, los conjuntos y los lugares.

Sin embargo, en la última categoría, los lugares son definidos como aquellas “obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas” (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural 1972) que, si esta acepción se vincula con lo que Arroyo (2015) afirmó sobre la sustitución de términos (lugar en vez de paisaje), la Convención hace referencia a que un paisaje sí debe ser conservado. Entonces, desde 1972 los paisajes son considerados como patrimonio.

No obstante, no es hasta 1992 en la 16a sesión del Comité del Patrimonio Mundial, que se incluye como patrimonio al paisaje cultural en el anexo III. En esta versión, los paisajes culturales son definidos como bienes que representan las obras del Hombre con la naturaleza proyectando lo que se mantiene y lo que cambia a lo largo del tiempo (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural 1972).

Cabe precisar que, a pesar de que no todos los paisajes son considerados como Patrimonio Mundial Cultural y Natural, no significa que no lo sean para las personas que habitan un territorio y que consideren su paisaje como un elemento para su existir como sociedad, declarado así por Silva y Fernández (2017), “patrimonio y patrimonialización implican asignación de valores determinados bienes, ya sea por parte de un grupo humano que proyecta en ellos su identidad, ya sea por parte de las instituciones (políticas, académicas, etcétera) que les atribuyen cualidades artísticas simbólicas, conmemorativas, técnicas, etcétera” (132).

Para sustentar lo antes mencionado, es menester discutir lo que se entiende por *patrimonio*. Este término ha sido definido desde la Convención de 1972 hasta en documentos que son particulares de algunas localidades no latinoamericanas. Patrimonio es referido como “el conjunto de elementos naturales y culturales, materiales e inmateriales, heredados de sus antepasados o creados en el presente” (Castillo 2009: 36 y 37). La definición detalla que no se trata de las cosas sino de lo que las mismas hacen o la forma en la que repercuten en la sociedad, que son los sentimientos de identidad, siendo el medio los elementos naturales que al mismo tiem-

po fungen como la interrelación con la sociedad que permiten la creación de cultura o culturas.

Para ello, el territorio, como se ha señalado con anterioridad, es un elemento crucial no solo para delimitar sino para ejercer las interrelaciones entre el humano y la naturaleza, por ende, todo aquello que se realiza sobre el territorio es patrimonio (Rivera 2015; Sorroche 2011).

Dado que el territorio es la base fundamental de un patrimonio además de ser un elemento para delimitar, se deduce que hay muchos territorios que tienen naturaleza diversa y por tanto las creaciones culturales serán diferentemente influenciadas por sus hechos históricos.

Esto permite acercarse de nuevo a las localidades, dado que cada una de ellas consideran a su territorio como patrimonio porque es donde habitan, donde se interrelacionan, donde trabajan y les ha ocasionado sentimientos de pertenencia incluso hacia su comunidad. No obstante, de su territorio se puede enfatizar en elementos que lo conforman y que los dirigen hacia una cohesión social. De tal manera que el patrimonio recae en el valor (que no es económico necesariamente, sino histórico-cultural, natural, entre otros) y no propiamente en los elementos, materiales o inmateriales (Silva y Fernández 2017).

Declarado lo anterior, el análisis se dirige hacia el territorio como patrimonio donde se observa el reflejo de la interrelación de los humanos con su entorno y este, a su vez, es requerido en la admiración y conservación de un paisaje tal como concreta la Convención del Paisaje de 2000 como referente, que todo territorio es un paisaje porque de ello depende “la calidad de vida de las personas que los habitan [siendo] un reflejo [...] de la cultura territorial de la sociedad que a lo largo de siglos lo ha elaborado” (OSE 2009: 58) construyendo de esta forma la cohesión e identidad social, entonces, se deduce que todo paisaje es patrimonio que no necesariamente debe ser institucionalizado o patrimonializado por las autoridades correspondientes, pero sí valorado por sus habitantes.

Por lo tanto, a nivel local, un paisaje histórico-cultural es excepcional y parte de la sociedad de un territorio y es, entonces, un patrimonio paisajístico que debe conservarse por la población y por los entes competentes locales; de acuerdo con la afirmación de Silva y Fernández (2017), hay pa-

trimonialización de abajo hacia arriba —un patrimonio de origen identitario— y una patrimonialización de arriba hacia abajo —institucional— (133). Lo primero es el reflejo de una historia y cultura únicas, y una depende de la otra.

Considerando que un paisaje se encuentra en todo territorio que sea valorado y percibido por su población, entonces, no hay delimitación de los mismos, tanto en lugares rurales y urbanos o semi-urbanizados, ahí es donde hallamos paisajes.

Por lo anterior, es preciso mencionar que la conservación de un patrimonio paisajístico no está ligada con la prohibición hacia el mismo. Pues se debe enfatizar que un paisaje *es* y *existe* por “la relación que siempre ha tenido el ser humano con el territorio” (Sorroche 2011: 121) que demuestra la “simbiosis entre comunidad y naturaleza, favoreciendo la apropiación local del paisaje como un bien común” (Skewes *et al.* 2014: 652), por lo tanto, es de todos y la responsabilidad conlleva a los mismos.

En consecuencia, un patrimonio paisajístico implica hitos histórico-culturales que son el legado acumulado de la relación ambiente y humanos (Morehart 2016); la conservación se debe dirigir al “buen uso del patrimonio [para que sean] modelos de sostenibilidad para otras ciudades” (OSE 2009: 31) donde la planificación debe estar basada en el territorio porque la comuna es importante para la prestación de servicios y para el fomento económico local, la región (utilizando este término sin mayores precisiones por el momento) es importante para el logro de funciones más complejas, que tienen que ver con el desarrollo contemporáneamente entendido (Boisier 1998: 6).

CULTURA E HISTORIA EN EL TERRITORIO: LA CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE

La cultura en el paisaje: un complejo de hábitos y costumbres de una sociedad

Retomando la idea de que el paisaje ha sido denominado un cosmos debido a la interrelación con el ser humano y la naturaleza, se enfatiza la

dimensión histórica y la cultural, subrayando que el orden en el que sean mencionados no significa que uno sea más importante que el otro, de ahí la propuesta sobre la acepción de *paisaje histórico-cultural*, separados por un guion por la importancia de ambos elementos en la construcción del paisaje que es motivo de conservación.

Al respecto, es conveniente ligar los conceptos antes mencionados: *cultura e historia*. Cada uno de ellos ha desarrollado su propio campo sin ser diferentes entre sí, ya que su ocupación innatamente hace un llamado entre los elementos historia, cultura y territorio, donde el humano es el actor esencial en su interrelación, en consecuencia, hay un paisaje.

Para ello, Enguix (2012), Gómez (2012), Carrithers (2010) y Altieri (2001) coinciden en el origen de la acepción cultura. Por un lado, la cultura se define como un todo complejo que implica todo tipo de hábitos y costumbres que haya adquirido el ser humano como parte de la sociedad o en sociedad; asimismo, cultura también son las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad en donde el individuo actúa influenciado por las costumbres del entorno en el que se encuentra (Enguix 2012).

Por tanto, se deduce que la cultura no permanece intacta y mucho menos es reproducible, sino que es reconstruida con base en la situación actual (influenciada por acontecimientos ambientales, sociales, políticos, económicos) del momento en el que se refiera a la cultura, es decir, la historia tiene influencia en los hábitos y sus manifestaciones por parte del individuo en la sociedad.

En el siglo xx algunos antropólogos como Kroeber aseguran que la cultura es aprendida y humana, resultado del hombre social que afecta al mismo como individuo y socialmente (Enguix 2012); o bien, como las reglas aprendidas de una sociedad para saber cómo interactuar, comportarse y ser parte de la misma, dando por hecho que existen muchas culturas y no solo una, ella dependerá de la sociedad a la que se refiera, como lo señala Ward Goodenough (Enguix 2012).

Los antes mencionados enfatizan al humano como fundamento en la cultura, no obstante, el origen de la palabra *cultura* proviene del latín *cultum, colis, colere* o cultivar. Altieri (2001) resume que la cultura no solo es el actuar humano sino, además, es el dónde y lo que se ve refle-

jado, concordando con la idea de que la cultura está en “el lenguaje, la industria, el arte, la ciencia, el derecho, el gobierno, la moral, la religión, como los instrumentos materiales o artefactos en los que se materializan las realizaciones culturales y mediante los cuales surten efecto práctico los aspectos intelectuales de la cultura (edificios, instrumentos, máquinas, objetos de arte, medios para la comunicación, etcétera)” (15).

La cultura está dirigida desde una visión o sentido sociológico que se refiere al “campo de producción y transmisión de formas simbólicas, con lo que ello implica de prácticas, creencias, normas y objetos sociales” (Gómez 2012: 21).

Con esos antecedentes, se toman los elementos considerados en la definición de la cultura y del paisaje cultural, lo que permite comprender la importancia de que exista la cultura como un hecho social en el propio paisaje y que sea susceptible de conservarlo sin importar cuál sea el sujeto que conlleve a este elemento.

Así, para el presente escrito se propone entender *cultura* como todo hábito, costumbre que permite al individuo sentirse parte de una sociedad, influenciado no solo por la misma, sino que también por el ambiente y las condiciones históricas que se presentan, por lo que la cultura no solo es aprendida, sino que también es modificada e incluso reflexionada, cediendo la razón a Carrithers (2010) cuando declara que la cultura está estrechamente vinculada con la historia, es decir, que “incluso cuando [se hace] algo que parece tradicional, [se hace] en condiciones nuevas y, así, [se está] en realidad recreando la tradición en vez de estar, simplemente, reproduciéndola” (25). Por lo tanto, no se habla o se escribe sobre una cultura sino de varias culturas.

Luego entonces, si existen diversas culturas, existen diversos paisajes culturales. En esta línea, queda asentado que los seres humanos y su interrelación con la naturaleza y sus condiciones ambientales, a su vez, crean nuevas relaciones en el territorio. Esto hace posible que la cultura aprendida y reflejada en costumbres, hábitos o todo lo complejo (lengua, comida, bailes, y demás) también sean modificados y manifestados en contextos diferentes pues al ser seres sociales crean a la sociedad para vivir (Carrithers 2010).

La cultura expresada territorialmente en el paisaje se encuentra en continua transformación, ya que por un lado las condiciones ambientales, históricas y naturales permean en poca o gran medida en el comportamiento de los seres humanos interrelacionándose con esos elementos. Al ser capaces de preservar la continuidad, es decir, que cuando una sociedad afirma que realiza alguna acción con base en su cultura, es porque ha decidido dar continuidad, pero aquello que parece tradicional se realiza en condiciones nuevas, así, entonces, recrea su tradición. Esto también es parte de la cultura y la razón de diversas culturas (Carrithers 2010).

La historia en el paisaje: recreación de la cultura

El aspecto histórico juega un papel trascendente en la recreación de la o las culturas, pues no se puede asegurar que ninguna sociedad se haya visto influenciada por otra (Carrithers 2010), tal como sucedió en las conquistas; la o las culturas previas a la Conquista fueron transformadas, recreando ciertas tradiciones, pero cuando también hay un proceso de independencia, nuevamente hay una transformación y recreación de lo que se desea conservar.

La historia, en lo anterior, juega un papel importante porque promueve los sentimientos de pertenencia, de cohesión, de rebeldía, de odio, de rechazo, de negación, pero también de conservación, pues la historia posee y deja aprendizaje (Carrithers 2010) permitiendo la construcción de diversas culturas con base en el entorno, que poco se enfatiza cuando de esta acepción se refiere, ya que como afirma Sánchez (2005), la historia de la naturaleza no se observa como un objeto debido a su lento proceso de cambios, no obstante, existe y por ende, se le ha considerado como la base de la historia (58).

En este sentido, la historia se entrelaza con la cultura permitiendo conocer qué circunstancias son base en su construcción y su conservación aun cuando los elementos ambientales, políticos y económicos se hayan transformado observando las peculiaridades del origen para hallar los

elementos económicos-políticos e ideológicos-culturales de la totalidad social (Pereyra 1980).

La historia ha sido un motivo de salvaguardar formas culturales como las creencias, la lengua, las costumbres, los mitos y leyendas, porque permite que haya cohesión, que haya sentimientos de pertenencia y unión entre las personas, tal como estipuló Villoro (1980) sobre un territorio haciendo o recreando cultura, consecuentemente, de un paisaje.

En otras ocasiones, la historia incluso permite que haya reunificación de ciertos grupos sociales cuando esta se ha perdido por causas ajenas, al propiciar la recreación de la cultura o la construcción de una nueva.

¿Para qué la historia? Villoro (1980) ofrece dos respuestas, pero la segunda es la que más llama la atención: la historia para comprender orígenes, para comprender los vínculos que llevan a la cohesión social de una comunidad pero, sobre todo, la historia para que los individuos asuman una actitud consciente de su entorno, y se agrega, de su espacio, enfatizando que la historia también “trata de todo tipo de asuntos, humanos o no humanos, y no tiene por qué ser pasajera, vale decir, tiene rasgos de eternidad” (Sánchez 2005: 58). Es decir, también es de los elementos no humanos del paisaje, pero que se interrelacionan.

Dado que la historia solo es posible mediante el actuar humano (Sánchez 2005), y se desea conservar lo que histórico-culturalmente ha permeado como grupo y como individuos, porque también representa una lucha contra el olvido de lo que como sociedad se ha construido (pero, siempre sobre la naturaleza, porque dependemos estrechamente de ella), por tanto, la historia en la conservación, por ejemplo, del paisaje, es esencial porque es testimonio y memoria de la vida humana antigua (Raga 2007).

El territorio: fundamento en la percepción de un paisaje

Referirse a la historia y la cultura conlleva hablar de un tercer elemento en el que se desenvuelven los anteriores dos: el territorio. No obstante, es importante definir cómo se aborda este concepto como un elemento necesario en la identificación de un paisaje.

El territorio es objeto de estudio de múltiples disciplinas, sin embargo, su naturaleza es teórica y metodológica haciéndolo un concepto con visiones diferentes, según sea la disciplina que lo estudie y/o lo considere como parte de su investigación (Llanos 2010).

En las ciencias sociales, el concepto territorio ha sido utilizado como base fundamental para dar un soporte más rígido al discurso geopolítico de los Estados-Nación, incluso, derivado de los hechos sociales en el ámbito internacional, el concepto fue la base de otros como región y regionalización (Llanos 2010).

Sin embargo, el territorio es parte, desde tiempos muy remotos, de la geografía, y cabe señalar que no se basaba en un solo pensamiento sino es una gama de saberes geográficos (Llanos 2010) y dado que los hechos de la realidad no son nunca estáticos y mucho menos por las relaciones e interacciones que se construyen por el ser humano, el territorio ha tomado un camino en donde “hace referencia a elementos presentes en la realidad” (Llanos 2010: 208).

Debido a lo anterior, el concepto de territorio ha dejado solo de considerar cartografía o soporte fisiográfico y describir límites y fronteras, sino que además de ello, se manifiesta como reproductor de acciones de los actores sociales representando el espacio como resultado de la acción social de los seres humanos y su cultura (Llanos 2010: 213 y 219).

Al respecto, Giménez (2005) afirma que el territorio refiere a las identidades sociales donde se observan los diferentes fenómenos de arraigo y pertenencia, siendo subelementos del paisaje, porque territorio es definido como el espacio apropiado tal como afirman los geógrafos franceses y suizos.

De esta manera, se halla similitud con la descripción de lo que es un paisaje y un territorio. Folch y Bru (2017) rectifican que ambos son conceptos correlativos, el paisaje es la representación, imagen o fisonomía de un lugar o un fragmento del territorio. El paisaje es el aspecto del territorio.

Cabe mencionar que la comprensión de territorio depende de la perspectiva, puede ser local o regional; el objetivo en este escrito es fundamentar cómo el paisaje hace un llamado innato a la historia y la cultura

particulares de un territorio local en una región en común, y no de “una desterritorialización de la cultura, rompiendo las fronteras territoriales, sociales, étnicas” (Díaz y Miguel 2014: 11).

Por tanto, el elemento que debe ser considerado en un paisaje histórico-cultural es una cultura construida con base en su historia particular de los humanos con su territorio como “marco de significación y dimensionalidad a su vida misma y a sus desarrollos socio-culturales: tiempo, espacio y sentido” (Spíndola 2016) que permitan el desarrollo territorial sostenible.

AMÉRICA LATINA: UN TERRITORIO MULTI-PAISAJÍSTICO

La historia implica percibir cada territorio y espacio diferente, lo mismo sucede con la o las memorias de los lugares, pues representa una lucha contra el olvido de lo que como humanos se ha hecho o construido sobre la naturaleza y se depende estrechamente de ella (Villoro 1980; Gilly 1980).

Por ende, hay percepciones diferentes de los paisajes; una muestra de ello es México, que posee una variedad de territorios naturales, ambientales y sociales que, de acuerdo a las condiciones en su ubicación geográfica, se caracterizan los recursos paisajísticos propios de las culturas que mantienen un legado histórico cultural. En cada medio físico distinto, como señala García (2008), “en muchas regiones éste no proporciona un elemento específico [donde las diferencias] locales son pequeñas o se manifiestan de manera gradual [predominando] las culturales, económicos o demográficos” (30).

Se retoma el caso de Oaxaca, donde García (2008) afirma “cuya fuerte identidad [...] ha prevalecido tanto ante otros criterios [pues] hay una combinación de elementos naturales y humanos” (31 y 62) donde, entre otras comunidades, la chatina tiene percepción de su paisaje además de vivirlo, sin embargo, este solo puede ser descrito mediante la lengua propia de los chatinos.

Es decir, los paisajes latinoamericanos no son solo aquello que un espectador observa y considera como paisaje, sino que representa lo que se

vive e incluso se habla. Al respecto, diversos foros y congresos se realizan en universidades latinoamericanas asociadas con las europeas para conocer más sobre los paisajes locales de la región. Uno de los proyectos que se realizó en 2010 fue el I Encuentro-Taller sobre Paisajes Culturales en Cartagena de Indias, Colombia, donde se declaró que América Latina posee paisajes mucho “más mixtos que en Europa [...] Las nuevas actividades productivas que se implantan se enriquecen con [el legado de tradiciones y usos indígenas]” (Sabaté 2010: 18).

Nuevamente el caso de México, un ejemplo es el paisaje de agaves que es fundamental en la historia. Dicha planta es utilizada desde hace más de 2 000 años como fuente primaria de textiles, y desde el siglo XVI del tequila, tal como afirma Martínez (2010).

Por otro lado, la Quebrada de Humahuaca, Argentina, es reconocida como Patrimonio Mundial, pero este es más que un territorio. Este lugar posee restos del imperio Inca que, no solo se hallan en Argentina, sino que hay una conexión con los territorios de Chile y Colombia y refieren a la historia precolombina. No obstante, este lugar tiene una percepción también desde la independencia de Argentina, pues es donde se encuentra la evidencia de los combates por alcanzarla en el siglo XIX. Asimismo, funge como un paisaje cultural donde se observa el territorio entrelazado con las costumbres propias de los habitantes y sus actividades tradicionales como el pastoreo y la agricultura, seguido por la producción de azúcar, tabaco y el uso de recursos como el acero y minerales.

Al respecto, las actividades tradicionales muestran la región latinoamericana como rica poseedora de características en común pero que debido a sus condiciones geográficas e históricas tienen sus peculiaridades. Con respecto a la producción de azúcar, Argentina es uno de los diversos lugares donde esta actividad funge como eje central de un paisaje en esta región, no obstante, esta actividad también es fundamental para México, Guatemala, Colombia, Cuba, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana y Brasil, incluso es representativo para la generación de empleos, motor de exportaciones y alimento en los lugares de producción.

Otra actividad muy importante y que muestra la interrelación de los habitantes con su ambiente es el tabaco, que a pesar de ser producido en

todo el mundo, se ha estipulado que es originario de América: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana son los principales productores. No obstante, dicha actividad es observada y repercute de diferentes formas en cada uno de los países antes mencionados.

La forma en la que se cultiva y en la que esto impulsa el desarrollo es mayormente representativo de 2000 a 2013 para Brasil y República Dominicana (Tovar 2016), repercute directamente en la generación de empleo y, no menos importante, en el sentido de lugar, por lo cual sus paisajes y su percepción son diferentes.

Las características de la región latinoamericana no se limitan a lo ya mencionado, la lista de rasgos es amplia, entre ellos se encuentran los cultivos de café, maíz y otros cereales, así como sucesos históricos vinculados a culturas prehispánicas, procesos de colonización y de esclavitud, por mencionar algunos. Esto implica que haya marcado sentido del lugar vinculado a su entorno natural (Tovar 2016).

Sin embargo, frente al mosaico antes descrito, después de integrar a los paisajes como categoría de Patrimonio Mundial en 1992, América Latina y el Caribe solo cuentan con cinco reconocidos en la LPM, los cuales se mencionan a continuación:

- Paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café en el sudeste de Cuba (2000).
- Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila México (2006).
- El paisaje cultural del café de Colombia (2011).
- Río de Janeiro, paisajes cariocas entre la montaña y el mar (2012).
- Paisaje cultural industrial de Fray Bentos Uruguay (2015).

Es menester mencionar lo anterior, ya que son cinco paisajes de 46 países de la región, lo que indica urgente ocupación en los mismos y atender el desconocimiento de los múltiples paisajes latinoamericanos debido a su trascendencia en el desarrollo.

REFLEXIONES FINALES: EFECTOS DE LA PÉRDIDA
DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO HISTÓRICO-CULTURAL

El paisaje, la historia y la cultura son tres conceptos o elementos que al unirlos para hacerlos uno implican diversas aristas que conducen a una revisión rica en bibliografía. El paisaje tiene diferentes definiciones, lo que muestra la visión y perspectiva que puede encerrar un solo concepto visto desde disciplinas diferentes, así como las aristas que se deben considerar al estudiar el paisaje; incluso hay visiones distintas de diferentes regiones. Sin duda, de la noción general de paisaje se deriva la particularidad del paisaje cultural y paisaje histórico.

En las definiciones y referentes se observan grandes diferencias; en el Convenio Europeo del Paisaje se observa atención principal al territorio, la interrelación del ser humano y la naturaleza en el presente o en el futuro; por otro lado, en la segunda definición (LALI) se refiere a la historia y el resultado de culturas diversas debido a que América Latina es una región diversa en todos los sentidos, por lo que hay paisajes múltiples que ocasionan dicha situación, además, hablando de la naturaleza, la región presenta diversidad también en ese sentido, lo que conlleva a que la cultura que se desarrolla en el sur será totalmente diferente a la del norte aunque se trate del mismo continente.

En Europa, desde el siglo xv el paisaje ha estado ceñido a un territorio (Folch y Bru 2017) que está delimitado, tal como se ha estipulado anteriormente. De esta manera hay una estrecha vinculación entre paisaje, territorio y lugar. Este último entendido como los puntos del espacio geográfico que seres humanos crean y le dan sentido (Folch y Bru 2017).

Pero el sentido no es placentero o visual, por el contrario, el sentido es consecuencia del uso de los recursos que se encuentran en el territorio para poder aprovechar mejor el territorio proyectando significado al paisaje (Folch y Bru 2017) para ello, el paisaje debe poseer historia. El paisaje es complejo y, por ende, posee elementos que conducen a delimitar el objeto de estudio, por ello es que se encuentran diversas definiciones o acepciones del paisaje, como lo es el paisaje urbano, el paisaje cultu-

ral, paisaje histórico, paisaje natural, paisaje construido, paisaje orgánico, entre otros. No obstante, la raíz o la esencia de paisaje prevalece; es menester enfatizar que se debe trabajar en un marco jurídico obligatorio o vinculante en la conservación de los paisajes histórico-culturales en América Latina desde la esfera local, además del ya estipulado por la UNESCO (que es general), razón por la cual se fundamenta el origen de organizaciones como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, por sus siglas en inglés) en 1965. Que, a pesar de tener origen en Europa, algunos países de la región latinoamericana son miembros con el objetivo de colaborar en propuestas para el ingreso a la LPM además de fomentar conocimiento y valoración de los bienes culturales y naturales regionales (ICOMOS México, 2019 e ICOMOS Costa Rica, 2020).

Otra organización de carácter civil es La Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI) que busca la identificación de los paisajes locales latinoamericanos conscientes de la importancia cultural que los mismos poseen y proyectan, para encontrar la mejor forma de conservarlos (LALI 2012).

En el sentido más particular y local, México es uno de los países que poseen población que está trabajando en el desarrollo de políticas y con el interés de difundir la importancia de los paisajes mexicanos. Checa (2018) afirma que México posee un deficiente marco jurídico del paisaje, no obstante, su sociedad civil ha destacado por difundir sus paisajes con organizaciones tales como:

la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México (SAPM) fundada en 1972 por un grupo de jóvenes arquitectos del paisaje; la Red Mexicana de estudios sobre paisajes patrimoniales (REMEPP) creada en 2014 al influjo de la realización de las primeras jornadas del mismo nombre en Puebla; la Academia Mexicana del paisaje (ACAMPA) iniciada en 2003, aunque legalizada en 2008, con la participación de arquitectos y biólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Guadalajara y la Fundación de Paisajes Culturales creada en 2012 por varias arquitectas paisajistas con la clara vocación de dar a conocer paisajes desde la difusión (71).

El nacimiento de organizaciones civiles en la región latinoamericana demuestra preocupación y ocupación por la sociedad en el uso y planifi-

cación del territorio desde la mirada del paisaje, misma que da pie a la indispensable revisión de los diversos conceptos que refieren a los adjetivos del mismo (cultural e histórico) con la finalidad de identificar similitudes y tratar de hallar la esencia en los conceptos, de tal forma que permita delimitar el objetivo que referirá al paisaje histórico-cultural.

Destaca la importancia que la historia y la cultura poseen como elementos de un paisaje debido a que la sociedad es la intersección entre uno y otro para conformar su paisaje histórico-cultural.

Poco se ha profundizado en las consecuencias que conlleva la pérdida de un paisaje, mismas que pertenecen a esferas diferentes pero que están entrelazadas. Entre las repercusiones más preocupantes se encuentran las ambientales, con la implicación de pérdidas de un paisaje social y cultural.

El efecto negativo comienza desde el individuo, pero inevitablemente llegará a un nivel más amplio: el social. De los primeros efectos de alteraciones o pérdidas del paisaje se verán reflejadas en las emociones y “en la pérdida del sentido del lugar que pueden llegar a tener graves consecuencias para nuestra estabilidad emocional” (Nogué 2015: 158).

Con base en lo anterior, se tiene la reflexión de que las emociones en los seres humanos son de suma importancia ya que, se deduce que si se aprecia algo (un objeto, un territorio, un inmueble), entonces, la persona o el individuo procurará aquello por lo que siente, mostrando la importancia o el valor (emocional, económico, cultural, histórico, etc.) que se le otorga al objeto y, por ende, buscará la forma de preservarlo.

La pérdida del paisaje es la pérdida del sentido de lugar. La identificación de los conflictos paisajísticos es mediante cambios sustanciales en el territorio, como la degradación, erosión, población, entre otros. La sociedad misma también es un medio para localizar y visualizar un conflicto paisajístico debido a su repercusión social, cultural, territorial y ambiental.

Se ha pretendido profundizar y destacar la importancia que los trabajos teóricos, así como los referentes no vinculantes en América Latina que han hecho de elementos como la historia y la cultura base fundamental en la percepción de un paisaje histórico-cultural latinoamericano debido

a que su sociedad es la intersección entre uno y otro, lo que trazaría el camino hacia una posible reglamentación futura.³

BIBLIOGRAFÍA

- ALTERI, ÁNGELO. “¿Qué es la cultura?”. *La Lámpara de Diógenes* 2.4 (2001): 15-20.
- ARROYO, JULIO. “Paisaje y espacio público: una lectura desde América Latina”. *Geograficidade* 5.1 (2015).
- BARRERA DE LA TORRE, GERÓNIMO. “Las ‘otras’ geografías en América Latina: alternativas desde los paisajes del pueblo chatino”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 61 (2018): 33-50.
- BIRCHE, MARIANA y JENSEN, KARINA. “El paisaje en el espacio público como medio de integración entre la ciudad y el agua: el caso de la región La Plata, Argentina”. *Revista de Urbanismo* 39 (2018): 1-16.
- BOISIER, SERGIO. “Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial”. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 2 (1998): 5-18.
- CAMBÓN, ELENA. “Paisajes culturales como patrimonio: criterios para su identificación y evaluación”. *Arquitectura y Urbanismo* 30.1 (2009): 10-17.
- CAMPOS, OSWALDO. *Descripción integral del paisaje desde dos perspectivas: una visión indígena* (Sesi Jándikua, Sani Sesi Janhaskuarhini) y *otra occidental (aspectos geográficos, sociales y culturales)*. Tesis de doctorado. México: Instituto Politécnico Nacional, 2018.
- CARRITHERS, MICHAEL. *¿Por qué los humanos tenemos culturas?* Madrid: Antropología Alianza Editorial, 2010.
- CASTILLO, JOSÉ. *La dimensión territorial del patrimonio histórico. En patrimonio histórico y desarrollo territorial*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2009.

³ Este artículo forma parte de la investigación que fundamenta mi tesis “Paisaje histórico-cultural de la zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella” que se desarrolla en el *Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico* de la Red del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y es apoyada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en el contexto del Proyecto de investigación “Recursos Paisajísticos en la Conservación del Patrimonio Socio Ambiental y Cultural lacustre de la Ciudad de México y Tlajomulco, Jalisco México”. SIP, IPN 20201176. CIEMAD, IPN.

- CHECA, MARTÍN MANUEL. "Paisaje y políticas públicas en México. Una relación por resolver". *Revista Nudo* 13.25 (2018): 65-77.
- Convenio Europeo del paisaje* (2000). Artículo en línea disponible <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf> (consultado: 2019).
- DARDEL, ERIC. "El hombre y la Tierra. Naturaleza de la realidad geográfica". *Las "otras" geografías en América Latina: alternativas desde los paisajes del pueblo chatino. Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 61 (2018): 33-50.
- DÍAZ, JOSÉ y MIGUEL, JOSÉ. "¿Qué es el territorio? Aproximaciones teórico conceptuales y metodológicas". *Reporte de investigación*. (2014): 1-77.
- ENGUIX, BEGONYA. "Cultura, culturas, antropología". Pau Alsina. *Teoría de la cultura*. Barcelona: Editorial UOE/Universitat Oberta de Catalunya, 2012: 5-43.
- FERNÁNDEZ, VÍCTOR y ROCÍO SILVA. "Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 68 (2015): 253-278.
- FOLCH, RAMÓN y JOSEPA BRU. *Ambiente, territorio y paisaje: valores y valoraciones*. Barcelona/Madrid: Barcino, 2017.
- GARCÍA, BERNARDO. *Las regiones de México: breviario geográfico e histórico*. México: El Colegio de México, 2008.
- GILLY, ADOLFO. "La historia como crítica o como discurso del poder". Carlos Pereyra, ADOLFO GILLY, LUIS VILORO, GUILLERMO BONFIL BATALLA, LUIS GONZÁLEZ, JOSÉ JOAQUÍN BLANCO, ENRIQUE FLORESCANO, ARNALDO CÓRDOVA, HÉCTOR AGUILAR CAMÍN, CARLOS MONSIVÁIS. *Historia ¿para qué?* México: Siglo XXI, 1980.
- GIMÉNEZ, GILBERTO. "Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural". *Trayectorias* VII.17 (2005): 8-24.
- GÓMEZ, JAVIER. "Cultura: sus significados y diferentes modelos de cultura científica y técnica". *Revista Iberoamericana de Educación* 58 (2012): 15-33.
- HOKEMA, DOROTHEA. "The Construction of the Term Landscape by US-American Laypersons". Diedrich Bruns, Olaf Kühne, Antje Schönwald,

- Simone Theile (eds.). *Landscape Culture-Culturing Landscapes*. Alemania: 2015: 69-80.
- HOYUELA, ANTONIO. "Paisaje, desarrollo sostenible y planificación territorial", Valladolid. Instituto Universitario de Urbanística (*Curso Especialista*). 2014.
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, "Glosario", 2018. Artículo en línea disponible <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/glosario>.
- ICOMOS-México (2019). Consejo Internacional de Monumentos y Sitios-México. Artículo en línea disponible <https://icomos.mx/#/quienes-somos>.
- ICOMOS-Costa Rica (2020). Consejo Internacional de Monumentos y Sitios-Costa Rica.
- JIRAPRASERTKUN, CUTTALEEYA. "Thai Conceptualizations of Space, Place and Landscape". Diedrich Bruns, Olaf Kühne, Antje Schönwald, Simone Theile (eds.). *Landscape Culture-Culturing Landscapes*. Alemania: 2015: 95-110.
- KOURA, HISAKO. "Landscape Literacy and the 'Good Landscape' in Japan", en Diedrich Bruns, Olaf Kühne, Antje Schönwald, Simone Theile (eds.). *Landscape Culture-Culturing Landscapes*. Alemania: 2015: 81-93.
- KÜHNE, OLAF. "The Evolution of the Concept of Landscape in German Linguistic Areas", en Diedrich Bruns, Olaf Kühne, Antje Schönwald, Simone Theile (eds.). *Landscape Culture-Culturing Landscapes*. Alemania: 2015: 43-52.
- LARRUCEA, AMAYA, "Conservación y restauración del espacio abiertos". *Espacios abiertos en la Ciudad de México*, México, Tu Ciudad así Funciona, 1999.
- LLANOS, LUIS. "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales", en *Agricultura, Sociedad y Desarrollo* 7.3 (2010): 207-220.
- MARTÍNEZ, TOMÁS. "Visión de los paisajes culturales en América Latina: Centroamérica y Costa Rica, un proceso de gestación". *I Encuentro-Talles sobre paisajes culturales*, Cartagena de Indias, Colombia, 2010.
- MOREHART, CHRISTOPHER. "Let the Earth Forever Remain! Landscape Legacies and the Materiality of History in the Northern Basin of Mexi-

- co". *Journal of the Royal Anthropological Institute* 22.4 (2016): 939-961.
- NOGUÉ, JOAN. "Sentido del lugar, paisaje y conflicto". *Geopolítica(s)* 5.2 (2015): 155-163.
- OSE. "Patrimonio natural, cultural y paisajístico". España: Plataforma de Sostenibilidad Urbana y Territorial, 2009.
- OSPINA, JOSÉ ALEJANDRO. "Paisaje y territorio en la playa Juan de Dios, Bahía Málaga, Pacífico colombiano (2005-2016): una aproximación desde la nueva geografía del turismo". *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía* 26 (2017): 31-52.
- PEREYRA, CARLOS, ADOLFO GILLY, LUIS VILLORO, GUILLERMO BONFIL BATALLA, LUIS GONZÁLEZ, JOSÉ JOAQUÍN BLANCO, ENRIQUE FLORESCANO, ARNALDO CÓRDOVA, HÉCTOR AGUILAR CAMÍN, CARLOS MONSIVÁIS. *Historia ¿para qué?* México: Siglo XXI, 1980.
- RAGA, PASCUAL. "Historia e Historia". *Norba Revista de Historia* 20 (2007): 209-224.
- RIVERA, JAVIER. "Innovaciones en el patrimonio: el paisaje histórico urbano, precisiones, buenas y malas prácticas en otra historia". *Estudios sobre arquitectura y urbanismo en honor de Carlos Sambricio*. Madrid: Lampreave, 2015: 616-627.
- SABATÉ, JOAQUÍN. "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje: intervenciones en paisajes culturales en Latinoamérica". *I Encuentro-Talles sobre paisajes culturales*, Cartagena de Indias, Colombia, 2010.
- SÁNCHEZ, LUIS FERNANDO. "La Historia como ciencia". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 1.1 (2005): 54-82.
- S/A. *La Iniciativa Latinoamericana del Paisaje*, 2012. Artículo en línea disponible <http://www.lali-iniciativa.com>.
- SARMIENTO, FAUSTO. *Diccionario de ecología: paisajes, conservación y desarrollo sustentable para Latinoamérica*. Ecuador: Abya Yala, 2000.
- SILVA, ROCÍO y VÍCTOR FERNÁNDEZ. "El nuevo paradigma del patrimonio y su consideración con los paisajes: conceptos, métodos y prospectivas". *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 63.1 (2017): 129-151.

- SKEWES, GUERRA y HENRÍQUEZ. “Patrimonio y paisaje: dos formas de ensamblar naturaleza y cultura en la cuenca del Río Valdivia, sur de Chile, Chungara”. *Revista de Antropología Chilena* 46.4 (2014): 651-668.
- SORROCHE, MIGUEL ÁNGEL. “El paisaje cultural como patrimonio en Baja California”. *Millars* 34 (2011): 119-139.
- SPÍNOLA, OCTAVIO. “Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61.228 (2016): 27-56.
- TOVAR, JORGE. “El cultivo de tabaco en América Latina”. *Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico*. 2016: 4-47.
- UNESCO, “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, 1972. Artículo en línea disponible http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- URQUIJO, PEDRO y NARCISO BARRERA. “Historia y paisaje. Explorando un concepto geográfico monista”. *Andamios. Revista de Investigación Social* 5 (2009): 227-252.
- VILLORO, LUIS. “El sentido de la historia”. Carlos Pereyra, ADOLFO GILLY, LUIS VILLORO, GUILLERMO BONFIL BATALLA, LUIS GONZÁLEZ, JOSÉ JOAQUÍN BLANCO, ENRIQUE FLORESCANO, ARNALDO CÓRDOVA, HÉCTOR AGUILAR CAMÍN, CARLOS MONSIVÁIS, *Historia ¿para qué?* México: Siglo XXI, 1980.